



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la contratación de un trabajador/a social con la finalidad de ejecutar la actividad subvencionada “refuerzo para los servicios sociales comunitarios de Nerja”.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS**

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
CRISTINA	ALARCÓN CALDERÓN	44591448-Z
DOLORES MARÍA	ALBALA FERNÁNDEZ	52577092-N
SARA ELENA	CECILIA FERNÁNDEZ	74729524-V
CONCEPCIÓN	DELGADO ALONSO	23801068-R
MARÍA ENCARNACIÓN	ESCOBAR RIVAS	25043903-P
NURIA	GONZÁLEZ AGUILAR	53371997-Z
ERICA	LÓPEZ AGUDO	53159343-H
ALBERTO	MARTÍN VIGO	53373572-W
NADIA	MONTERO PELÁEZ	53703350-Y
MARÍA JOSÉ	PASCUAL LÓPEZ	53369770-H
AMADOR	PÉREZ HIDALGO	74725948-Y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

SARA	RAMÍREZ JIMÉNEZ	53700260-K
INMACULADA	SÁNCHEZ FLORES	53373766-N

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ISABEL MARÍA	MARTÍNEZ CASTILLO	76660379-E	(1)
GEMA	RUIZ RODRÍGUEZ	53740678-M	(1)

(1) Solicitud presentada fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 25 de noviembre de 2016
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez